



Programa de Contaduría Pública
1977-2017
40 años de historia

ANA MARÍA MESA BEDOYA

ANDREA VELÁSQUEZ OCHOA

GRUPO DE HISTORIA EMPRESARIAL
DEPARTAMENTO DE CONTADURÍA PÚBLICA

2017



Mesa Bedoya, Ana María

Programa de contaduría pública: cuarenta años de historia / Ana María Mesa Bedoya, Andrea Velásquez Ochoa. -- Medellín: Fondo Editorial Universidad EAFIT, 2017.

272 p.; 21 cm. -- (Ediciones Universidad EAFIT)

ISBN 978-958-720-393-6

1. Universidad EAFIT. Contaduría Pública – Historia. 2. Universidad Eafit. Contaduría pública – Planes de estudio. I. Velásquez Ochoa, Andrea. II. Tít. III. Serie

657 cd 21 ed.

M578

Universidad EAFIT-Centro Cultural Biblioteca Luis Echavarría Villegas

PROGRAMA DE CONTADURÍA PÚBLICA UNIVERSIDAD EAFIT, 1977-2017: 40 AÑOS DE HISTORIA

Primera edición: Enero de 2017

© Ana María Mesa Bedoya

© Andrea Velásquez Ochoa

© Fondo Editorial Universidad EAFIT

Carrera 48A # 10 Sur - 107, Medellín. Tel. 261 95 23

<http://www.eafit.edu.co/fondo>

Correo electrónico: fonedit@eafit.edu.co

ISBN: 978-958-720-393-6

Editora: Carmiña Cadavid Cano

Diseño y diagramación: Alina Giraldo Yepes

Imagen de carátula: 220705957, ©shutterstock.com

Universidad EAFIT | Vigilada Mineducación Reconocimiento como Universidad: Decreto Número 759, del 6 de mayo de 1971, de la Presidencia de la República de Colombia. Reconocimiento personería jurídica: Número 75, del 28 de junio de 1960, expedida por la Gobernación de Antioquia. Acreditada institucionalmente por el Ministerio de Educación Nacional, mediante Resolución 1680 del 16 de marzo de 2010.

Prohibida la reproducción total o parcial, por cualquier medio o con cualquier propósito, sin la autorización escrita de la editorial.

Editado en Medellín, Colombia

Tabla de contenido

Introducción	11
 Capítulo 1.	
La contabilidad y la profesión de contador público: una visión retrospectiva.....	15
<i>Contabilidad y contaduría pública: saber y quehacer</i>	<i>17</i>
<i>El nacimiento de la contabilidad: Luca Pacioli y el sistema de partida doble.....</i>	<i>19</i>
<i>El capitalismo y el nacimiento de la contaduría pública.....</i>	<i>23</i>
<i>La fe pública y el apellido de la contaduría</i>	<i>27</i>
<i>El contador público en la economía y la ética profesional</i>	<i>30</i>
 Capítulo 2.	
Antecedentes históricos y orígenes de la Contaduría Pública en Colombia	37
<i>El siglo XIX: Antioquia y Colombia en el marco de la economía capitalista.....</i>	<i>39</i>
<i>Panorama nacional de la formación contable.....</i>	<i>42</i>
<i>Los retos del nuevo siglo</i>	<i>46</i>
<i>Capitalismo industrial y evolución de la contaduría pública en el siglo XX</i>	<i>47</i>
<i>Formación en alta gerencia</i>	<i>54</i>
<i>Creación del programa de Contaduría Pública en la Universidad EAFIT</i>	<i>57</i>

Capítulo 3.

El programa de Contaduría Pública de la Universidad EAFIT.

40 años de historia	69
<i>Los inicios del programa de Contaduría Pública: 1977-1982</i>	<i>72</i>
<i>Antecedentes y creación</i>	<i>72</i>
<i>Primeros años del programa de Contaduría Pública.....</i>	<i>79</i>
<i>Consolidación y proyección: 1983-1993</i>	<i>86</i>
<i>Reformas curriculares más recientes: 1994-2015.....</i>	<i>89</i>
<i>Tiempo de cambios</i>	<i>90</i>
<i>Camino a la flexibilización</i>	<i>96</i>
<i>Retos del nuevo milenio</i>	<i>104</i>
<i>Reconocimiento a la calidad: acreditación nacional y renovaciones de la acreditación</i>	<i>112</i>
<i>Ciclo de posgrados</i>	<i>116</i>

Capítulo 4.

Las relaciones de Contaduría Pública con los sectores empresarial, público y académico.....

<i>Relaciones con el sector empresarial</i>	<i>129</i>
<i>Los primeros acercamientos al sector empresarial.....</i>	<i>133</i>
<i>La consolidación de las relaciones con el sector empresarial en la década de la apertura económica y en el nuevo siglo</i>	<i>142</i>
<i>Relaciones con el sector público</i>	<i>152</i>
<i>El sector académico.....</i>	<i>156</i>
<i>Los egresados del programa</i>	<i>161</i>

Capítulo 5.

Contaduría Pública e investigación.....173

La investigación como pilar de EAFIT175

Semilleros e Investigación formativa177

Investigación científica.....183

Capítulo 6.

Contaduría Pública en el mundo: convenios, acreditación internacional y bilingüismo como estrategias de internacionalización199

Convenios y movilidad internacional202

La acreditación internacional.....210

El bilingüismo en la Universidad EAFIT216

Capítulo 7.

Nuevos retos de la profesión y del contador público eafitense225

Actualización del conocimiento en normas de tributación internacional, de información financiera y de aseguramiento de la información.....227

Las nuevas necesidades en formación229

La ética y la responsabilidad social y ambiental.....232

Capítulo 8.

In memoriam: Hugo Obando Cárdenas (1946-1999).....237

Anexos247

Anexo I. Docentes de cátedra hasta diciembre de 2015249

Anexo II. Rubí Consuelo Mejía Quijano: Carta a un joven contador público..... 251

Anexo III. Registro cronológico: Contaduría Pública EAFIT, 40 años.....259

Bibliografía.....261

Investigadoras 271

Índice de imágenes

Imagen 1:	Libro diario donde se llevaba la contabilidad manuscrita en el siglo XIX....	41
Imagen 2:	Bloque de la Escuela de Administración en 1980, en ese entonces era el bloque 1	58
Imagen 3:	Profesor Bernard J. Hargadon durante la celebración de los 50 años de la Universidad EAFIT	59
Imagen 4:	Escuela de Administración en la década de 1980.....	64
Imagen 5:	Foto aérea. Bloque 3, bloque 26 y biblioteca, década de 1980	72
Imagen 6:	Anuncio de apertura de Contaduría Pública en EAFIT	74
Imagen 7:	Logo símbolo de la carrera, “Filosofía del logo símbolo de Contaduría Pública”	83
Imagen 8:	María Rocío Arango, César Tobón, Gabriel Ignacio Torres y Hugo Obando Cárdenas. Celebración del Día del Contador, marzo 1 de 1995.....	85
Imagen 9:	Profesores Jaime León Mesías y Luis Arturo Penagos, década de 1990.....	87
Imagen 10:	Carlos Alberto Loaiza Cortés, decano de la Escuela de Administración, y los profesores Óscar Eduardo Medina y Néstor Jiménez, 1995	89
Imagen 11:	María Rocío Arango Restrepo, contadora pública egresada de EAFIT, profesora, jefe de departamento y decana de la Escuela de Administración.....	102
Imagen 12:	Clase dictada por el profesor Jorge Posada Piedrahíta, 1995.....	103
Imagen 13:	Clase dictada por el profesor Rodrigo Restrepo, 2001	106
Imagen 14:	Profesores, monitores y administrativos de Contaduría Pública	112
Imagen 15:	Celebración de los 35 años de Contaduría Pública EAFIT en 2011.....	118
Imagen 16:	Contacto empresa-universidad. Boletín EAFIT.....	135

Imagen 17:	Anuncio de la conferencia “Presente y Futuro de la Contaduría Pública en Colombia”	136
Imagen 18:	Noticia sobre la graduación de los primeros contadores	138
Imagen 19:	Día del Contador Público	141
Imagen 20:	Posicionamiento de EAFIT.....	145
Imagen 21:	“Estudiantes de Contaduría comprometidos”.....	148
Imagen 22:	Estudiantes y profesores de Contaduría Pública durante una conferencia en 1995	158
Imagen 23:	Estudiante Andrea Pérez Betancur, durante la premiación de Medellín Investiga 2014	182
Imagen 24:	Semillero de Investigación SICAR preparando el lanzamiento de la cartilla <i>Riesgos del emprendedor</i>	183
Imagen 25:	Noticia sobre reconocimiento a la investigación titulada <i>Poor Quality Cost</i> , realizada por los profesores Hugo Obando y Jaime León Mesías, del programa de Contaduría Pública	186
Imagen 26:	Grupo de investigación en Información y Gestión, Departamento de Contaduría Pública.....	188
Imagen 27:	Diploma del reconocimiento a la mejor ponencia otorgado por ALAFEC al profesor Izaias Martins da Silva, en octubre de 2014.....	194
Imagen 28:	Personal de tiempo completo, Departamento de Contaduría Pública, 2016.....	195
Imagen 29:	Entrega reconocimiento a la acreditación internacional CACSLA	215
Imagen 30:	Encuentro de egresados y profesores del programa de Contaduría Pública en “Alcampus”, agosto de 2015	220

Índice de cuadros

Cuadro I.	Asignaturas según los departamentos en el programa de Contaduría Pública de la Universidad EAFIT, pénsum de 1977	77
Cuadro II.	Número de estudiantes matriculados anualmente en Contaduría Pública y demás carreras de EAFIT entre 1977 y 1982	81
Cuadro III.	Plan de estudios propuesto durante la reforma de 1994 para el programa de Contaduría Pública de la Universidad EAFIT.....	92
Cuadro IV.	Asignaturas del área de humanidades dictadas en el pénsum de Contaduría Pública hasta 1998.....	96
Cuadro V.	Créditos del ciclo básico profesional del programa de Contaduría Pública tras la reforma curricular de 1998.....	100
Cuadro VI.	Pénsum de Contaduría Pública 2007-I	108
Cuadro VII.	Comparativo del pénsum de Contaduría Pública tras las reformas de 2004 y 2007	110
Cuadro VIII.	Cambios en el pénsum de Contaduría Pública de la Universidad EAFIT con las reformas entre 1990 al 2015.....	111
Cuadro IX.	Jefes de Contaduría Pública 1980-2015	119
Cuadro X.	Países con convenio para intercambios académicos con la Universidad EAFIT	159
Cuadro XI.	Universidades de Colombia con convenio para intercambios académicos con la Universidad EAFIT	160
Cuadro XII.	Convenio Sígueme	160
Cuadro XIII.	Muestra de empresas con mayor número de contadores eafitenses a diciembre del año 2015	161

Cuadro XIV. Muestra sobre el tipo de cargos de los contadores eafitenses..... 163

Cuadro XV. Evaluación del programa de Contaduría Pública 165

Cuadro XVI. Listado de integrantes del Grupo de Investigación en Información
y Gestión..... 189

Cuadro XVII. Proyectos de investigación realizados por el Grupo de Investigación en
Información y Gestión 2008-2016 191

Cuadro XVIII. Convenios del programa de Contaduría Pública con universidades
del extranjero.....206

Cuadro XIX. Estándares del CACSLA para la acreditación internacional del programa
de Contaduría Pública..... 213

Introducción

Este libro hace parte de la celebración de los cuarenta años de vida institucional del programa de Contaduría Pública de la Universidad EAFIT. A través de los ocho capítulos que componen el texto se da cuenta de su historia, desde 1977, año en que iniciaron las labores académicas, hasta el presente, y se recogen los testimonios de profesores, estudiantes y egresados y la información encontrada en diferentes fuentes textuales como revistas, libros conmemorativos y los documentos que conserva el Centro de Administración Documental (CAD) de la Universidad. Todo esto pone en evidencia los procesos que llevaron a la creación, desarrollo y consolidación del programa de Contaduría Pública.

En el primer capítulo, “La contabilidad y la profesión de contador público: una visión retrospectiva”, se introduce el tema del surgimiento de la contabilidad y su desarrollo hasta llegar a la Contaduría Pública moderna en un contexto global. En el segundo, “Antecedentes históricos y orígenes de la Contaduría Pública en Colombia”, se da cuenta de la relación entre el proceso de industrialización en el país desde el siglo XIX y los inicios de la Contaduría Pública como carrera profesional. El tercero es el que aborda de manera más detallada la historia académica del programa, se titula “El programa de Contaduría Pública de la Universidad EAFIT, cuarenta años de historia”. En él se reconocen las etapas de la historia del programa, definidas por los enfoques curriculares que respondieron a las necesidades planteadas por la misma Universidad y por el contexto académico, político y económico de Colombia, y desde la apertura económica en 1990, del mundo. La primera etapa, “Los inicios del programa de Contaduría Pública”, comprende los años 1977-1982; la segunda, “Consolidación y proyección”; va

de 1983 a 1993 y la tercera, “Reformas curriculares”, va de 1994 hasta 2015.

En el cuarto capítulo, “Las relaciones de Contaduría Pública con los sectores empresarial, público y académico” se muestra cómo ha contribuido el programa al desarrollo de empresas privadas, al mejoramiento de procesos administrativos, contables y financieros en entidades del Estado y al enriquecimiento de la vida académica a través de la comunicación con otras universidades. En el quinto capítulo, “Contaduría Pública e investigación”, se describe cómo a través de grupos y semilleros de investigación, de publicaciones y de otros proyectos emprendidos por profesores y estudiantes, se fomenta y desarrolla la investigación en el campo de la Contaduría Pública. En el sexto capítulo, titulado “Contaduría Pública en el mundo: convenios, acreditación internacional y bilingüismo como estrategias de internacionalización”, se aborda el proceso de internacionalización del programa, y en el séptimo, “Nuevos retos de la profesión y del contador público eafitense” se tratan los desafíos a los que deberá enfrentarse en adelante el contador eafitense. En el último capítulo, “*In memoriam*: Hugo Obando Cárdenas”, se hace un homenaje al fallecido profesor y jefe del departamento Hugo Obando Cárdenas, quien dejó una importante huella entre sus compañeros, sus estudiantes y en la Universidad EAFIT, pues fue un profesional comprometido con la Contaduría Pública y con la academia. Como un anexo, se encuentra el texto “Carta a un joven Contador Público” escrito por uno de los profesores del Departamento de Contaduría Pública, en el que se establece la importancia de los contadores públicos para el desarrollo económico de cualquier sociedad y cómo se da su proceso formativo.

Finalmente, las autoras del libro deseamos agradecer a la Universidad EAFIT, al rector Juan Luis Mejía Arango y al jefe del Departamento de Contaduría Pública, Leonardo Sánchez Garrido, por apoyar este proyecto de investigación y la publicación de este libro, y a los miembros del Grupo de Investigación en Historia Empresarial de EAFIT por la lectura crítica de los capítulos del libro. En especial, agradecemos a los profesores Juan Carlos López Díez y Juan Carlos Jurado Jurado, que hicieron parte del comité editorial del proyecto que realizó las sugerencias sobre los textos y nos apoyó en la realización de la investigación, y a Leonardo Sánchez Garrido y a todos los profesores del Departamento que aportaron sus conocimientos y reflexiones sobre la información que contiene este trabajo. No hubiera sido posible construir la historia de Contaduría Pública sin la colaboración del Centro de Egresados, la Dirección de Planeación, el Departamento de Prácticas Profesionales, la Oficina de Relaciones Internacionales y el Centro de Administración Documental de la Universidad EAFIT, que nos proporcionaron información indispensable. Asimismo, hacemos un reconocimiento a los estudiantes, egresados y profesores jubilados por las entrevistas que permitieron conocer con más detalle la historia del programa.

Capítulo 1



Profesor dictando clase de contabilidad
Una típica clase magistral de 1964. La tecnología entraba de a poco en una universidad que tenía un perfil financiero y administrativo. Hoy se cuenta con cerca de 12.000 estudiantes de pregrado y posgrado divididos en cuatro escuelas.
Foto Gabriel Carvajal P.

La contabilidad y la profesión
de contador público:
una visión retrospectiva

Ana María Mesa Bedoya

En este capítulo el lector encontrará la exposición de algunos conceptos básicos de la contabilidad y de la contaduría pública, además de unas breves anotaciones sobre su historia, lo que le ayudará a ponerse en contexto con el tema principal del libro: el devenir del programa de Contaduría Pública de la Universidad EAFIT. Así pues, aquí se establece la diferencia entre *contabilidad* y *contaduría pública* y el surgimiento de esta última en el mundo moderno. Luego, se explica por qué el término *contaduría* es acompañado del término *pública* y, en consecuencia, se entenderá la función social que cumple esta profesión como depositaria de la fe pública. Para terminar, se tratará el papel del contador público en la economía y el de la ética como principio fundamental en la práctica de estos profesionales.

Contabilidad y contaduría pública: saber y quehacer

La contabilidad y la contaduría pública no son sinónimos. El primer concepto se refiere a una disciplina, es decir, a los conocimientos sobre un fenómeno de la realidad que han sido reunidos en un corpus teórico y metodológico, en el caso de la contabilidad como sistema de información. El segundo, en cambio, se refiere a una profesión, esto es, a la práctica ejercida por una persona que ha tenido una educación formal y que recibe una retribución económica por su trabajo.

La contabilidad, entonces, se encarga de representar de manera metódica un conjunto de actividades socioeconómicas que se desarrollan en los ámbitos del comercio, la industria, la banca y los servicios, y que son gestionadas por organizaciones públicas o privadas.¹ La importancia de la contabilidad consiste en que registra, mide y clasifica las actividades

socioeconómicas de una organización. El resultado de esos procesos se comunica a través del informe de estados financieros, un documento que el empresario usa para tomar las decisiones más pertinentes para lograr el objetivo de hacer que su empresa perdure en el tiempo e incremente sus ganancias.

En consecuencia, puede decirse que la contabilidad es un sistema de información que respalda los procesos de control, tributación, gestión y planificación en las organizaciones; no solo consiste en registrar, tarea facilitada hoy por las tecnologías de la información y la comunicación, sino que es un eficaz sistema para comprender e intervenir el mundo socioeconómico.² Ese sistema de información ha cambiado de manera profunda gracias a la implementación en el siglo XXI de las Normas Internacionales de Información Financiera, que, como se verá en capítulos posteriores, han planteado un nuevo panorama de práctica e investigación para la contaduría pública.

La contaduría pública, por otra parte, es una profesión que se vale de la contabilidad, pero también de la economía, la administración, el mercadeo y el derecho para actuar en las organizaciones. El contador público debe “informar, certificar, controlar, fiscalizar y orientar una serie de flujos de riqueza bajo altos estándares de ética y responsabilidad social”.³ Dadas las consideraciones anteriores, el programa de Contaduría Pública de la Universidad EAFIT es definido así:

La Contaduría Pública es una profesión moderna e internacional, en permanente cambio y evolución, aplicando las nuevas tecnologías en el manejo de la información empresarial, financiera y del mundo de los negocios para soportar el proceso de toma de decisiones en las organizaciones y asegurarle a la sociedad que la información económica presentada por las empresas es real, se

acoge a la regulación contable colombiana e internacional y presenta fidedignamente la situación económica-financiera de la empresa.⁴

Por consiguiente, la contaduría pública, además de tener un rol importante en el ámbito socioeconómico como herramienta que favorece la transparencia de las actividades de las empresas, soporta la gerencia, ya que ayuda a tomar decisiones estratégicas en las organizaciones. Las áreas del saber de la contaduría pública son: los costos y presupuestos; los impuestos; el aseguramiento, el control y la auditoría; las finanzas; los recursos humanos y la contabilidad. Además, se vale también de otros campos del conocimiento como las matemáticas, la estadística, el derecho, la economía, la administración y las humanidades.

La contaduría pública no siempre ha apoyado la actividad empresarial en sentido estricto, sino todo tipo de actividades económicas a través del tiempo. Por ello es importante referir el surgimiento histórico de la contabilidad, una de las áreas de la contaduría pública, para contextualizar mejor el nacimiento de la profesión en el mundo moderno.

El nacimiento de la contabilidad: Luca Pacioli y el sistema de partida doble

La contabilidad ha existido en diferentes etapas históricas del hombre en las que han confluído, por lo menos, tres elementos fundamentales: el hombre reunido en sociedad, un nivel mínimo de desarrollo de las actividades económicas y la existencia de medios para conservar información sobre los productos de dichas actividades. Por lo tanto, a través de la historia, la contabilidad

ha estado condicionada por el tipo de relaciones económicas establecidas por la sociedad y, por tanto, por los objetivos que esta se traza; por ejemplo sobrevivir, buscar el bienestar social o incrementar las riquezas.⁵

Los primeros registros matemáticos contables conocidos se encuentran en Babilonia y Egipto y datan del siglo III antes de nuestra era. Las civilizaciones más avanzadas de la Antigüedad crearon sistemas elementales de registro contable para controlar la producción que resultaba de diversas actividades económicas (caza, agricultura, pastoreo, labores artesanales). Este control aseguraba la supervivencia de la comunidad, facilitaba el control de crecientes recursos (para lo cual no era funcional la memoria individual) y además, consolidaba la dominación de un grupo poderoso sobre otro para la extracción de grandes excedentes. De ahí que la aparición de la escritura y de los números, y por lo tanto de los primeros registros contables, haya surgido por la necesidad de anotar, ordenar y controlar los asuntos económicos.⁶

Con el tiempo, además del desarrollo de conceptos como medida y cantidad y de actividades relacionadas con el control y la distribución de recursos, aparecieron normas y técnicas de contabilidad como los libros memoriales y la partida simple. Luego, a finales de la Edad Media (últimas décadas del siglo XV), el incremento de los intercambios comerciales propició la creación de un método contable, el sistema de partida doble, que ayudó a los mercaderes a dar un orden y sistema a sus operaciones y a tener un mayor conocimiento sobre sus asuntos económicos, lo que sin duda favoreció el crecimiento del comercio. Aunque el sistema fue usado desde el siglo XIV en las ciudades-estado del norte de Italia, en donde había una intensa actividad comercial y artesanal, su uso se extendió por Europa desde 1494, año en que el franciscano

y matemático Luca Pacioli (1445-1517) publicó en Venecia su obra *Summa di Arithmetica Geometria Proportioni et Proportionalita*. En ella describió y analizó la técnica usada por los comerciantes y trató temas como álgebra y aritmética y su aplicación a la práctica comercial, teneduría de libros, sistemas monetarios en Italia y geometría pura y aplicada.⁷ En la *Enciclopedia Autodidáctica, Contabilidad: Teneduría de libros por partida doble*, se explica que el sistema consiste:

En que cada operación lleva dos asientos, uno como deudor y otro como acreedor, pues se funda en el principio: en toda operación mercantil hay siempre un deudor de una cantidad y un acreedor de la misma cantidad. Esta duplicidad presenta siempre una igualdad entre cantidades que figuran en la partida del Debe y el Haber, como consecuencia de toda operación anotada por partida doble, es una *ecuación contable*, que permite la comprobación de las anotaciones.⁸

Así, a finales del siglo xv y en el xvi, en tal sistema se usaban tres libros: el borrador, el diario y el mayor. En estos se consignaban, de forma respectiva, las transacciones diarias en orden cronológico, las compuestas en créditos o débitos (que especificaban operaciones al contado, obligaciones a cobrar y a pagar y mercancías en el almacén) y, para finalizar, las que se registraban como “débito de uno y créditos de otro en cuentas individuales”. De esta manera, “las dos columnas del mayor se saldaban siempre, pues cada artículo es a la vez un débito y un crédito, y sus totales habían de coincidir con los del diario”.⁹ Con este juego de libros, constituidos en documentos probatorios ante la justicia, los comerciantes podían comparar las operaciones y saber si había un balance entre el haber y el debe (débitos y créditos), si estaban otorgando muchos préstamos y si tenían liquidez. El

sistema fue muy efectivo en el contexto de la Europa que entraba a la Modernidad y en la cual el desarrollo del capitalismo mercantil, que tenía al comercio como principal actividad, impulsó más tarde el desarrollo empresarial e industrial y la acumulación de riqueza (hacia los siglos XVI y XVII de forma particular), lo que implicó la expansión del uso de las letras de cambio, el crédito, el consumo y la formación de sociedades comerciales.¹⁰

Con la aparición de la obra de Pacioli en 1494 comenzó a reflexionarse acerca de las técnicas de teneduría de libros con base en la partida doble. Más tarde, fueron surgiendo escuelas de pensamiento y textos sobre contabilidad, lo que sin duda fue configurando el saber contable. De acuerdo con Hugo León Uribe, estas escuelas se pueden dividir en tres: las clásicas, las económicas y las que siguen el “paradigma de la utilidad”. Las clásicas, que surgieron durante el siglo XVIII, tenían como objetivo “explicar el funcionamiento de las cuentas; en sus teorías no consideran el concepto de valor económico ni la toma de decisiones con base en información”. Las económicas, por otra parte, aparecieron al finalizar el siglo XIX. Con estas se configura el concepto de valor económico y se considera que la contabilidad debe “reflejar la realidad económica empresarial, adaptarse al medio, basarse en principios económicos, medir el beneficio verdadero y evitar la descapitalización empresarial”. Para terminar, en la actualidad pueden encontrarse las escuelas que siguen el “paradigma de la utilidad”, surgido gracias al acelerado desarrollo empresarial que trajo consigo la necesidad de elaborar y controlar más información, por lo cual este enfoque se basa en dos preguntas: “cuáles son las necesidades de información de los usuarios y cuáles las reglas más adecuadas para satisfacerlas”.¹¹ Las reflexiones y textos aportados por estas escuelas desde el siglo XVIII hasta nuestros días han consolidado la contabilidad como una disciplina moderna.

El capitalismo y el nacimiento de la contaduría pública

Los sistemas actuales de contabilidad se basan en la experimentación que se ha hecho con la partida doble por más de quinientos veintidós años. Aunque hoy la sistematización es un asunto habitual, no era así en la Edad Media y aún en los siglos XVI y XVII algunos comerciantes con negocios de consideración no conocían con certeza el estado de sus finanzas. De ahí que se asegure que la partida doble generó una revolución en el mundo económico, ya que permitió la sistematización en los negocios que realizaban los mercaderes. Al presentar las tesis del economista y sociólogo alemán Werner Sombart (1863-1941) sobre la relación entre el sistema de partida doble y el crecimiento del capitalismo, el profesor James O. Winjum comenta que este autor consideraba que dicho sistema había sido la base del orden y la organización sistemáticas, elementos esenciales para el progreso económico y de crucial importancia para el desarrollo del capitalismo.¹²

Sombart también argumentaba que dicho sistema había impulsado la expansión económica de Europa a finales de la Edad Media (siglo XV). El autor explica que fue un instrumento que posibilitó el ordenamiento de los datos económicos y que modificó el pensamiento y la conducta de los hombres medievales hacia la vida económica moderna, al hacerlos más racionales y sistemáticos en su actividad empresarial y cotidiana. La partida doble permitió a los comerciantes registrar de forma sistemática las actividades de sus negocios. Con el asiento ordenado de sus relaciones comerciales y el cálculo de las ganancias y pérdidas de sus viajes y mercancías, el mercader podía realizar un balance de sus negocios, tanto de las operaciones individuales como del

total de las ganancias de la empresa, de lo que se había ganado o perdido del capital inicial. No se trataba ahora de la supervivencia, sino de la adquisición, de la búsqueda de ganancias y de objetivos económicos de largo plazo. Fue el uso de un método de carácter lógico, como el de la partida doble, el que permitió ese cambio de actitud hacia la vida económica moderna. El sistema no solo era un método para el ordenamiento de los datos económicos, sino que también era “capaz de producir información económica relevante para la valoración racional de las decisiones de gestión del pasado y la planeación de futuras operaciones”.¹³

Mucho más tarde, durante la Revolución industrial (mediados del siglo XVIII y finales del XIX), el crecimiento de las industrias creó la necesidad de sistemas de contabilidad más avanzados. Con la introducción de la maquinaria, la producción en masa y la necesidad de amortizar crecientes inversiones de capital en un sistema competitivo, se hizo necesario el desarrollo de la contabilidad de costos; con esta se fijaron precios de venta y fue más imperante la necesidad de conocer los márgenes de utilidad empresarial. Además, se desarrolló el concepto de depreciación, se separaron el capital, la utilidad y las inversiones en tecnología, y activos de largo plazo fueron dando soporte económico al principio de continuidad o empresa en marcha, según el cual, salvo prueba en contrario, se supone que una entidad tiene vida indefinida.¹⁴

El crecimiento de la producción, del número de trabajadores y de las operaciones administrativas de las industrias, obligó a los propietarios a contratar a funcionarios para que se hicieran cargo de posiciones de coordinación y control dentro de las empresas. De esta manera, los administradores profesionales fueron sustituyendo, en gran medida, a los propietarios individuales o

empresarios propietarios. Ya no se trataba de comerciantes particulares o de pequeñas sociedades mercantiles, sino de grandes compañías y de sociedades anónimas que debían responsabilizarse ante un mayor número de proveedores externos de capital, como los accionistas o tenedores de bonos.¹⁵ Estos últimos, los propietarios y el público en general necesitaban evitar fraudes y corroborar que la información presentada por los administradores fuera confiable. Por ello se reconoció la necesidad no solo de una mayor sistematización y estandarización de la contabilidad, sino también de contadores públicos certificados, ya que “la conducción eficiente de la auditoría de una empresa de grandes proporciones, estaba de manera clara fuera del alcance de un aprendiz”.¹⁶

Es así como la contaduría pública nació ligada a la administración. Las nuevas funciones de coordinación y control que debían ser ejercidas por los administradores, ya no por los empresarios propietarios, configuró el nacimiento, entre 1880 y 1914, de lo que Alfred Chandler llamó capitalismo gerencial. Esto se tradujo en el ascenso de una clase (los directivos) con estatus y reconocimiento social y en la extensión de la educación profesional para suplir las nuevas necesidades derivadas del crecimiento y de la diversificación de las empresas. Además, después de la Primera Guerra Mundial (1914-1918), estos nuevos directivos configuraron una estructura organizacional en la que quedaron bien diferenciados los mandos medios y sus funciones (gestión y coordinación de los procesos de producción y distribución), de los altos directivos y gerentes, que se encargaron de evaluar, planificar y asignar los recursos para la empresa en su conjunto.¹⁷ De esta manera, en las compañías quedaron definidas unas secciones específicas, por ejemplo: producción, contratación, administración, ventas y contabilidad. Para esta última, dado el

creciente volumen de los negocios y de las responsabilidades, fue necesario un profesional.

Por lo anterior, el trabajo de los contadores en las tareas de registro y manejo de la información contable de las compañías, y sobre todo el de aquellos que actuaban como comisarios o inspectores, elevó el estatus público del gremio y ayudó a transformar las prácticas contables en una profesión.¹⁸ Primero en Escocia (1854) e Inglaterra (1880) y luego en los Estados Unidos de Norte América (1896), surgieron asociaciones e institutos de contadores públicos, lo que evidencia el desarrollo de una disciplina moderna con un cuerpo profesional representativo. En dichos institutos se obtenía un certificado para formar parte de la profesión a través de un examen en competencias técnicas. Las cualidades demandadas de los contadores por parte de accionistas de compañías y del público en general eran: integridad personal, responsabilidad profesional e independencia. De ahí que los institutos de contadores comenzaran a desarrollar principios de ética profesional con los que se incentivaba una actividad que se enmarcara dentro de las normas de auditoría que eran aceptadas de manera general.¹⁹

Aunque los aspectos de la historia de la contaduría pública en Colombia serán tratados con mayor precisión en el capítulo siguiente, puede adelantarse que en el país la contaduría pública como profesión comenzó a consolidarse hacia la década de 1930. Ello obedeció a la modernización del Estado y al incremento de las sociedades anónimas producto de la industrialización, de una mayor inversión extranjera y de la inserción del país en el sistema capitalista mundial. El ejercicio de la profesión de contador público se reglamentó con la ley 145 de 1960. En dicha ley se especificó que para inscribirse como contador y ejercer la

profesión era necesario, entre otros asuntos, haber obtenido un título universitario y obtener de la Junta Central de Contadores la inscripción como contador público autorizado.²⁰

Puede concluirse entonces que la profesión de la contaduría pública nació en la segunda mitad del siglo XIX en Gran Bretaña y en Estados Unidos, producto de las necesidades surgidas de un nuevo capitalismo, el industrial, en el cual se requerían personas con una formación idónea para coadyuvar en la administración de las empresas. En el caso de Colombia, como se verá más adelante, también nació, un poco más tarde, dada la inserción del país en la economía capitalista en la segunda mitad del siglo XX.

La fe pública y el apellido de la contaduría

La complejidad alcanzada en una economía industrializada hace que la información financiera que genera una organización sea de vital importancia para controlar los recursos y tomar decisiones que permitan la continuidad y la obtención de utilidades. Por ello, diversos públicos como los accionistas, bancos, acreedores e incluso el Estado necesitan que dicha información esté evaluada de manera adecuada y presentada de forma racional. Además, una de las razones por las que se contrata a un contador público para que certifique que los estados financieros de una organización son veraces, es porque puede existir un conflicto de intereses entre la compañía que prepara dichos estados y los usuarios de los mismos.²¹

En consecuencia, el término *pública*, que califica a la *contaduría*, hace referencia a la función social que cumple la contaduría como una profesión en la que es depositada una fe pública. Esta fe pública es un atributo que da la ley en virtud del reconocimiento

de que la información certificada por el contador público es verdadera en tanto no se demuestre lo contrario. La confianza pública, por otro lado, se da porque las distintas partes interesadas (diversos públicos) confían en que la información presentada, que se presume veraz y racional, es de alta calidad.²² De esta manera, la contaduría pública conlleva una función social “especialmente a través de la fe pública que se otorga en beneficio del orden y la seguridad en las relaciones económicas entre el Estado y los particulares o de estos entre sí”.²³

Ahora bien, debe aclararse la diferencia entre la figura del revisor fiscal en Colombia, que es un contador público que dictamina si los estados financieros y la información económica de las empresas se ajustan a los principios contables establecidos por la ley y si además es veraz y racional, y la figura del auditor, que es más propia de otros países. En los Estados Unidos de Norte América, la figura del auditor, como profesional que dictaminaba la veracidad de los estados financieros, tomó fuerza después de la crisis económica mundial que generó la caída de la bolsa de Nueva York en octubre de 1929. Con esta se hicieron evidentes las debilidades del sistema financiero y la necesidad de mayores regulaciones por parte del Estado sobre los mercados de valores, además del restablecimiento de la confianza en el mercado de capitales.²⁴ Desde entonces, el auditor ha asumido una mayor responsabilidad tanto con la organización que presenta la información, porque su concepto puede ayudar a tomar mejores decisiones o a corregir errores, como con “agencias gubernamentales, mercado de valores y un público inversionista integrado por millones de personas”.²⁵

En Colombia, aunque el Código de Comercio Terrestre del Estado de Panamá de 1887, que se aplicó en el ámbito nacional,

estableció la figura del comisario, encargado de vigilar las actividades de los administradores de las sociedades anónimas, la auditoría se creó de forma oficial con la figura del revisor fiscal en la Ley 58 de 1931. De esta manera, en el país la auditoría se tradujo en revisoría fiscal y este revisor debía ser un contador público. La revisoría fiscal surgió de la necesidad de controlar y proteger las actividades empresariales de las sociedades anónimas, que para la época habían crecido en número y tamaño gracias a la configuración de la industria liviana en el país, a la acumulación de capital y a la creación de la Bolsa de Bogotá en 1928. Además, con la Ley 81 de 1931, que reordenó el impuesto sobre la renta, fue preciso contar con información contable para su tasación y con profesionales que pudieran dar fe de dicha información. La revisoría fiscal, figura que solo se encuentra en Colombia, debía ser ejercida por un contador juramentado que se encargaría de revisar los balances y libros de contabilidad de las sociedades anónimas en los casos requeridos, actuar como liquidador comercial de sociedades anónimas en quiebra o liquidación y desempeñar las funciones que la Superintendencia de Sociedades Anónimas le fijara.²⁶

Hoy día en Colombia, según Rodrigo Restrepo, profesor del Departamento de Contaduría Pública de la Universidad EAFIT, la ley le ha dado a esta profesión el máximo reconocimiento social, en el marco de las organizaciones, al situar al revisor fiscal, que tiene que ser un contador público, por encima de todos los niveles jerárquicos de las empresas, es decir, por encima de la junta directiva. Si bien puede haber un equipo formado por diversos profesionales que apoyen las tareas de revisoría, el revisor fiscal es el responsable del dictamen sobre la información económica y financiera de las organizaciones. Es por esto que la profesión

con mayor responsabilidad social, desde el punto de vista del impacto económico y financiero, es la Contaduría Pública. Ello se da porque, por una parte, el público confía en las certificaciones sobre la información de las organizaciones o personas naturales que firman los contadores públicos y, por otra, porque los revisores fiscales dictaminan que dicha información es veraz y racional para empresas de los sectores solidario y financiero y para todas aquellas que según la Dirección Nacional de Impuestos (DIAN) tengan gran impacto económico.²⁷

El contador público en la economía y la ética profesional

El papel del contador público en la economía es importante porque la aplicación de su conocimiento provee al Estado, al sector empresarial y al público en general, de confianza sobre el funcionamiento ético de diversos tipos de organizaciones, porque coadyuva en la gestión de compañías para que perduren en el largo plazo y obtengan utilidades y, además, porque aportan, a través de la investigación, al desarrollo de nuevos sistemas y teorías que permiten una mejor gestión de las organizaciones.

El desarrollo a largo plazo de las organizaciones depende, en gran medida, de las acciones que toman sus administradores basados en la información financiera presentada por los departamentos de contabilidad, así como en el dictamen que establecen los contadores públicos que actúan como auditores. Estos no solo se dedican a establecer la racionalidad de la información consignada por los funcionarios de una compañía, es decir, determinar si la información presentada se acoge a los principios de contabilidad que son aceptados de manera general, también son

expertos calificados que brindan a diversas organizaciones, con y sin ánimo de lucro, la confianza sobre sus operaciones económicas.²⁸

Los profesionales en contaduría también han jugado un papel importante en el desarrollo de la economía capitalista ya que participan de manera activa y comprometida en el crecimiento y la prosperidad de las organizaciones. Su análisis objetivo de las operaciones financieras y los diagnósticos que establecen brindan confianza a la administración para la inversión de capital, el otorgamiento de crédito, la distribución de ganancias entre accionistas, entre otro tipo de operaciones económicas.²⁹

Ahora bien, todas las actividades a las que se dedica el contador público deben estar mediadas por la ética profesional. La efectividad y los buenos resultados que esperan todos los actores interesados en el buen manejo de la economía de las organizaciones dependen en alto grado de las normas de conducta que establecen los profesionales del gremio. Sobre este aspecto el profesor de contabilidad Walter B. Meigs dice:

La ética –que significa principios morales y normas de conducta– es un elemento esencial en cualquier actividad a la que quiera considerarse como profesión. Sin embargo, el término “ética profesional” abarca no solamente principios morales; cada una de las principales profesiones ha desarrollado un código de ética para sus miembros, el cual guía sus acciones en varios sentidos, incluyendo algunos que no son de carácter estrictamente moral. [...] la ética profesional significa no solamente la observación de conceptos morales, sino, además, reglas prácticas específicas destinadas a guiar a los miembros de una profesión hacia un modelo de conducta que enaltezca la posición del grupo profesional. La existencia de un sistema de ética profesional inspira la

confianza del público en una profesión, y puede ser considerado como una atención hacia la comunidad de la cual el profesionista recibió su título.³⁰

Como las fallas en la integridad personal y de responsabilidad del contador público repercuten de forma negativa en la profesión y en la confianza que la sociedad tiene hacia el gremio, el cuerpo de ética profesional que establecen los contadores públicos y que abriga las relaciones que sostienen con sus clientes, colegas, el Estado y el público en general, debe contener metas factibles y reglas funcionales de trabajo para que su cumplimiento pueda ser de carácter obligatorio.³¹

En Colombia existen en la actualidad dos códigos de ética para los profesionales de la contaduría pública. Por una parte, en el capítulo IV de la Ley 43 de 1990 que regula la profesión de contador público y que reemplazó a la Ley 145 de 1960, se encuentra el Código de Ética Profesional, que establece la gran responsabilidad que tienen los contadores como depositarios de la confianza pública. Los principios básicos de ética que propone el código son: integridad, objetividad, independencia, responsabilidad, confidencialidad, observaciones de las disposiciones normativas, competencias y actualización profesional, difusión y colaboración, respeto entre colegas y conducta ética. Estos principios deben ser aplicados tanto en los trabajos sencillos (con personas naturales) como en los complejos (en multinacionales o grandes empresas, por ejemplo).³² A través de este código de ética, reconocido por todos los profesionales de la contaduría pública y por la Junta Central de Contadores, se aplican las sanciones a los contadores públicos que incurrir en fallas éticas en el ejercicio de su profesión.

Por otra parte, el 20 de febrero de 2015 fue aprobado el Decreto 302 por el cual se reglamenta la Ley 1314 de 2009 sobre el

marco técnico normativo para las normas de aseguramiento de la información. Este decreto 302 especifica que

el proceso de convergencia hacia estándares internacionales de aseguramiento de la información que ordena la Ley 1314, se llevará a cabo tomando como referente a [sic] los estándares de auditoría y aseguramiento de la información que emite el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB, por sus siglas en inglés) y el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA, por sus siglas en inglés), ambos organismos pertenecientes a la Federación Internacional de Contadores (IFAC, por sus siglas en inglés).³³

Es decir, el código de ética propuesto en el Decreto 302 de 2015 para los contadores públicos colombianos es el establecido por la Federación Internacional de Contadores, aunque debe aclararse que está en consonancia con el código de la Ley 43 de 1990.

El código de ética del Decreto 302 tiene tres partes. En la primera se encuentran los principios fundamentales de la ética profesional y un marco conceptual. En las partes segunda y tercera se describe el modo de aplicación del marco conceptual en ciertas situaciones. Los principios éticos fundamentales son: integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.³⁴

NOTAS

- ¹ Carlos Mario Ospina, “Las tramas de la Contabilidad: Trazos para quienes empiezan su formación en Contaduría Pública”, *Contaduría Universidad de Antioquia* 48 (enero-junio 2006): 159-160.
- ² Ospina, “Las tramas de la Contabilidad”, 159-160.
- ³ Ospina, “Las tramas de la Contabilidad”, 160.
- ⁴ Brochure Departamento de Contaduría Pública, 2015, Universidad EAFIT, Archivo Departamento de Contaduría Pública.
- ⁵ Hugo León Uribe, *Introducción a la teoría de la contabilidad financiera* (Medellín: Fondo Editorial Universidad EAFIT, 2006), 14.
- ⁶ Abel María Cano, Luz Marina Ramírez y Miguel Ángel Zapata, “Un acercamiento histórico a la contabilidad y su relación con algunos modelos matemáticos”, *Contaduría Universidad de Antioquia* 46 (enero-junio 2005): 21-22.
- ⁷ Omar Osvaldo Villa, “Apuntes para una introducción a la historia de la contabilidad en la época moderna”, *Contaduría Universidad de Antioquia* 48 (enero-junio 2006): 216-218, 229.
- ⁸ Citado por Villa, “Apuntes para una introducción”, 217.
- ⁹ Villa, “Apuntes para una introducción”, 217.
- ¹⁰ Villa, “Apuntes para una introducción”, 217-226.
- ¹¹ Uribe, *Introducción a la teoría de la contabilidad financiera*, 158.
- ¹² James O. Winjum, “Accounting and the Rise of Capitalism: An Accountant’s View”, *Journal of Accounting Research* 9(2), (1971): 345.
- ¹³ Winjum, “Accounting and the rise of capitalism”, 333-344.
- ¹⁴ Uribe, *Introducción a la teoría de la contabilidad financiera*, 16.
- ¹⁵ Bob Schneider, “Accounting Basics: History of Accounting”, <http://www.investopedia.com/university/accounting/accounting1.asp#ixzz3gkOntbvZ> (consultada el 23 de julio de 2015).
- ¹⁶ Walter B. Meigs, *Principios de Auditoría*, (México: Diana, 1971), 20-21.
- ¹⁷ Alfred Chandler, *La mano visible*, (Barcelona: Editorial Belloch, 2008), 17-29, 634.
- ¹⁸ Bob Schneider, “Accounting Basics: History of Accounting.”
- ¹⁹ Meigs, *Principios de Auditoría*, 21.

- ²⁰ Congreso de Colombia, Ley 145 de 1960, por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de contador público, http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-103818_archivo_pdf.pdf (consultada el 13 de octubre de 2015).
- ²¹ Meigs, *Principios de auditoría*, 19-21.
- ²² Rodrigo Restrepo, entrevista personal por Ana María Mesa, Medellín, 5 de octubre de 2015.
- ²³ Ley 43 de 1990, por la cual se adiciona la Ley 145 de 1960, reglamentaria de la profesión de contador público y se dictan otras disposiciones, http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-104547_archivo_pdf.pdf, (consultada el 28 de julio de 2015), 27.
- ²⁴ Ricardo J. M. Pahlen y otros, “Doctrina contable: su evolución”, en *Contabilidad. Pasado, presente y futuro*, (Buenos Aires: La ley, 2010), 646-647.
- ²⁵ Meigs, *Principios de auditoría*, 19-21.
- ²⁶ Luis Alonso Colmenares, Rafael Franco, Hernán Pulgarín, Evolución del proceso de planificación contable en Colombia, Contaduría General de la Nación, <http://www.contaduria.gov.co/wps/wcm/connect/51400b10-5b50-4f86-9916-88311f67cfe9/EvolucionPlanesContables.pdf?MOD=AJPERES>, (consultada el 27 de julio de 2015): 26-30.
- ²⁷ Rodrigo Restrepo, entrevista personal por Ana María Mesa, Medellín, 5 de octubre de 2015.
- ²⁸ Meigs, *Principios de auditoría*, 24.
- ²⁹ Paul Montagna, “Accounting Rationality and Financial Legitimation”, *Theory and Society*, 15(1-2), (enero 1986): 104-106.
- ³⁰ Meigs, *Principios de Auditoría*, 75.
- ³¹ Meigs, *Principios de Auditoría*, 76.
- ³² Congreso de la República, Ley 43 de 1990, (Diciembre 13), http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-104547_archivo_pdf.pdf (consultado el 21 de octubre de 2015)
- ³³ Decreto 302 de 2015, Por el cual se reglamenta la Ley 1314 de 2009 sobre el marco técnico normativo para las normas de aseguramiento de la información, <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=60905> (consultada el 14 de febrero de 2016).
- ³⁴ Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Decreto número 302 de 20 de febrero de 2015. [http://www.comunidadcontable.com/BancoMedios/Documentos%20PDF/d-0302-15\(min comercio\).pdf](http://www.comunidadcontable.com/BancoMedios/Documentos%20PDF/d-0302-15(min comercio).pdf) (consultada el 14 de febrero de 2016).

